

denominación era correcta actualmente. **(2)** En los que esta denominación no era correcta, se han identificado las sinonimias o las denominaciones actuales vigentes de los táxones en cuestión, asignando a cada ejemplar su correspondiente nomenclatura actualizada.

En todos los casos la asignación taxonómica de los ejemplares se ha revisado siguiendo el criterio de Salvador y García-París (2001).

## 1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Igualmente se ha precisado lo más posible la situación geográfica exacta del lugar de colecta de los ejemplares. Como en el caso anterior el proceso ha diferido según la información inicial con la que hemos contado: **(1)** Cuando la localidad se indicaba claramente en la etiqueta o en la ficha antigua, y era coincidente con la denominación actual, se situaba en los mapas modernos, anotándose también la provincia, comunidad autónoma, etc. **(2)** Cuando esto no ha sido así, se han actualizado las denominaciones, asignándoseles igualmente las correspondientes entidades geográficas superiores a las que pertenecen los lugares (provincia, etc.). **(3)** En los casos en que las localidades de colecta que se indicaban en las etiquetas o fichas antiguas, no han podido ser localizadas en los mapas disponibles consultados, las denominaciones en cuestión se indican entre signos de interrogación.

Para la determinación de las poblaciones, parajes, etc. se han empleado: Euro-Atlas de Carreteras De España y Portugal (1998), Gran Atlas de Carreteras de España y Portugal (1992), Microsoft (2001), Ministerio de Fomento (2002) y Nomenclator Comercial de los Pueblos de España (1992) Aunque hemos realizado un importante esfuerzo para nombrar correctamente las localidades y más concretamente las entidades menores de población, parajes, etc., somos conscientes de la inevitable comisión de errores, rogamos a todos aquellos que detecten algún fallo en la denominación de las poblaciones, nos lo comuniquen para poderlos subsanar en las bases de datos.

### 1.2.1. Coordenadas UTM

Nos parece que la determinación de las coordenadas UTM (Universal Transversa Mercator) merece especial atención y por ello las tratamos en este apartado específico. Para su determinación se han empleado los mapas 1:50.000 del Servicio Geográfico del Ejército (SGE) en su edición de 1992, por tanto la proyección corresponde a la elipsoide Hayford. Según cada caso, para su determinación se han establecido las siguientes normas: **(1)** Cuando los datos de colecta son tan precisos que indican un paraje concreto, se indican las coordenadas de la cuadrícula de 1x1 km en la cual se encuentra situado dicho punto de colecta. Ej. [Estación de FF.CC. del Desierto de] Caracollera (UH7185).